



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACIÓN

**DECRETO**

Radicado: D 2020070002024

Fecha: 28/08/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del Departamento

**EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el artículo 300, numeral 9 de la Constitución Política, y la Ordenanza 44 de 2019, y

**CONSIDERANDO**

- a. Que el inciso final del artículo 24 de la Ordenanza 44 de 2019 **"SOBRE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2020"**, faculta al Gobernador para efectuar por acto administrativo idóneo las adiciones, traslados y reducciones de recursos de destinación específica en cualquier momento de la vigencia.
- b. Que en reunión de Consejo de Gobierno celebrada el 13 de agosto de 2020, según Acta No.21, se autorizó que el 80% de los excedentes financieros a diciembre 31 de 2019 del Instituto para el Desarrollo de Antioquia- IDEA se destinaran a la Secretaría Seccional de Salud, con el ánimo de apoyar la Ley de Punto Final del sector salud.
- c. Que con fundamento en el artículo 95 de la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, que aprueba el Estatuto Orgánico del Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, la Contadora General del Departamento, certificó que la Tesorería del IDEA está realizando el trámite de la entrega de los recursos a la Tesorería General del Departamento de Antioquia para incorporarlos al presupuesto de la vigencia 2020.

- d. Que la Secretaría Seccional de Salud, mediante oficio con Radicado 2020020031408 del 26 de agosto de 2020, informó a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, los rubros presupuestales para la incorporación de recursos por valor de \$13.792.499.285.
- e. Que la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto, solicitó concepto favorable al Departamento Administrativo de Planeación, mediante el radicado 2020020031467 del 26 de agosto de 2020.
- f. Que el Departamento Administrativo de Planeación emitió concepto favorable al Director de Presupuesto, mediante el radicado 2020020031606 del 27 de agosto de 2020.
- g. Que el objetivo de este decreto es adicionar la inversión de la Secretaría Seccional de Salud para apoyar la aplicación de la Ley de punto final del sector salud.
- h. En mérito de lo expuesto,

### DECRETA

**Artículo Primero.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Ingresos en la Secretaría de Hacienda, de conformidad con el siguiente detalle:

Fondo	C.G.	Pospre	A.Fun.	Proyecto	Valor	Descripción
0-1011	1114	T-I.B.11	999999999	999999	\$13.792.499.285	Utilidades y excedentes financieros (EICE y Establecimientos Públicos)
<b>TOTAL</b>					<b>\$13.792.499.285</b>	

**Artículo Segundo.** Adiciónese el Presupuesto y PAC de Gastos de inversión en la Secretaría Seccional de Salud, de conformidad con el siguiente detalle:

FONDO	C.G.	POSPRE	A.FUN	PROYECTO	VALOR	DESCRIPCION
0-PS1011	1116	A.2.3.1.2.3	330103000	070056002	4.500.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable todo el Departamento Antioquia- Urgencias Red Pública
0-PS1011	1116	A.2.3.1.4.3	330103000	070056004	3.500.000.000	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable todo el Departamento Antioquia- Urgencias Red Privada.
0-PS1011	1116	A.2.3.6	330103000	070056014	5.792.499.285	Servicio atención en salud a la población pobre y vulnerable todo el Departamento Antioquia- Déficit vigencias anteriores.
				<b>TOTAL</b>	<b>13.792.499.285</b>	

**Artículo Tercero.** Este decreto rige a partir de la fecha de su publicación.  
Dado en Medellín, a

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*LUIS SUÁREZ*

**LUIS FERNANDO SUÁREZ VÉLEZ**  
Gobernador de Antioquia (E)

*Juan Guillermo Usme*  
**JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ**  
Secretario General

*Luiz Elena Gaviria*  
**LUZ ELENA GAVIRIA LÓPEZ**  
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó	Orlando González Baena, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	29-08-20
Revisó y aprobó	Angela Piedad Soto Marín, Subsecretaria de Hacienda	<i>[Firma]</i>	27-08-20
Vo Bo	Héctor Fabio Vergara Hincapié, Subsecretario Jurídico	<i>[Firma]</i>	27-08-20

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma